

|  | FORMATO DE ACTA | | | |
|---|-------------------------|----------------|------------------------|--------------------|
| | CÓDIGO: DE-SIPG-F-03 | VERSIÓN: 01 | FECHA: MAYO DE 2019 | PÁGINA: 1 DE 14 |

ACTA No. 3
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO CULTURAL DEL META

| | | | |
|--------------------------|---|--------------------|----------|
| FECHA DE REUNIÓN: | 28 de noviembre de 2023 | | |
| LUGAR DE REUNIÓN: | Virtual – Instituto Departamental de Cultura del Meta | | |
| HORA DE INICIO: | 09:00 am | HORA FINAL: | 10:25 am |
| CONVOCA: | Lilian Camila Arismendy Méndez | | |

| ORDEN DEL DIA | |
|---|--|
| ORDEN DEL DÍA, GENDA: | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de asistencia virtual. 2. Saludo y verificación del quórum. 3. Criterios de intervención. 4. Lectura y aprobación del acta anterior. 5. Postulación del Plan Especial de Salvaguardia de las Cocinas Tradicionales de Granada, Fuentedeoro y Lejanías. 6. Plan Especial de Salvaguardia de los Saberes y Conocimientos Tradicionales Asociados a la Pesca en el Rio Meta. 7. Plan Especial de Salvaguardia para los Espacios Culturales de Memorialización en el Castillo Meta. 8. Proposiciones y varios. | |

| PARTICIPANTES | | | | |
|---------------|------------------------------|--|----------|----|
| No. | NOMBRE | ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA | PRESENTE | |
| | | | SI | NO |
| 1 | Ángela Milena Lozano Caicedo | Delegada permanente del Gobernador, Decreto 463 de 2022 | X | |
| 2 | Camila Arismendy Méndez | Directora Instituto Departamental de Cultura | X | |
| 3 | Rafael Ortíz | Delegado Secretaria de Medio Ambiente | X | |
| 4 | Alberto Baquero Nariño | Presidente de la academia Colombiana de Historia | | X |
| 5 | Elizabeth Céspedes Clavijo | Presidente de la Sociedad Colombiana de Arquitectos del Meta | | X |
| 6 | Liliana García | Delegada Instituto Departamental de Turismo | X | |
| 7 | Luis Eduardo Perea Caicedo | Representante de las comunidades afrodescendientes | X | |
| 8 | Pablo Emilio Gaitán | Representante de las comunidades indígenas | | X |

| INVITADOS | | | |
|------------------------------|---|----------|----|
| NOMBRE | ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA | PRESENTE | |
| | | SI | NO |
| Jhon Emerson Moreno Riaño | Instituto Departamental de Cultura del Meta | x | |
| Edward Aurelio Garzón Ochoa | Instituto Departamental de Cultura del Meta | x | |
| Carlos Yovanny Caro Martínez | Instituto Departamental de Cultura del Meta | x | |
| Camilo Enrique Ramos Briñez | Instituto Departamental de Cultura del Meta | x | |

| | | | |
|---|--------------------------------|-----------------------|-------------------------------|
|  | FORMATO DE ACTA | | |
| | CÓDIGO: DE-SIPG-F-03 | VERSIÓN: 01 | FECHA: MAYO DE 2019 |

ACTA No. 3
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO CULTURAL DEL META

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Registro de asistentes virtual.

La Dra. Lilian Camila Arismendy Méndez, Directora del Instituto Departamental de Cultura del Meta – IDCM en adelante, Secretaria Técnica del Consejo, hace un saludo de bienvenida y agradecimiento e indica que se realizó el registro virtual de los Consejeros, teniendo un registro de cuatro (4) Consejeros conectados desde la virtualidad y algunos profesionales del área de patrimonio del IDCM, algunos de ellos harán intervención para exponer los tres (3) planes postulados para aprobación del Consejo. Ya creo que esta será la última reunión del año y del periodo de gobierno que esta por culminar, no debemos apartarnos y menos como secretaria técnica del mandato legal que nos soporta el Decreto Departamental No. 0199 de 2016:

Artículo Octavo:

"A). Convocar oportunamente a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural B). Elaborar las actas de las deliberaciones y decisiones y suscribirlas conjuntamente con el presidente del Consejo. Las actas deberán contener como mínimo: La ciudad, lugar, fecha y hora en la cual se efectúa la reunión. Indicación de los medios utilizados por la Secretaría Técnica para comunicar la citación a los miembros integrantes del Consejo. Lista de los miembros del Consejo Departamental de Patrimonio asistentes a la sesión, indicando en cada caso la entidad o sector que representan. Síntesis de los temas tratados en la reunión, así como de las recomendaciones y conceptos. En caso de que el quórum establecido en este Decreto para deliberar así lo exigiere, se dejará constancia del sentido del voto de cada miembro del consejo. C). Actuar como secretario en las reuniones del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural, para lo cual podrá contar con la asistencia de algún funcionario del Instituto Departamental de Cultura del Meta D). Presentar al Consejo Departamental de Patrimonio Cultural los informes, estudios, propuestas y demás documentación necesaria para el cumplimiento de las funciones del Consejo. E). Velar por la implementación de las decisiones y recomendaciones del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural. F). Coordinar logísticamente las reuniones del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural. G). Organizar y mantener un archivo ordenado y actualizado, en medios físico y magnético, sobre las sesiones y actividades del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural. H). Mantener un registro actualizado de los integrantes del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural. I). Las demás que correspondan a la naturaleza de la Secretaría Técnica y las que le sean asignadas por el Gobernador".

2. Saludo y verificación del quórum.

La Secretaria Técnica llama a lista de acuerdo al artículo 1 del Decreto 0199 de 2016 "por medio del cual se defina la composición del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural del Meta y se reglamenta su funcionamiento" para confirmar y verificar el quórum y se pudo confirmar que es posible realizar la reunión de la tercera sesión del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural del Meta, pues son ocho (8) los integrantes del Consejo, 7 con voz y derecho al voto y el Director del Instituto Departamental de Cultura del Meta con voz pero sin derecho al voto, quien ejerce la Secretaría Técnica, así tenemos cuatro (4) Consejeros presentes conectados virtualmente:

| CONSEJEROS PRESENTES VIRTUALMENTE | | | | |
|--|------------------------------|---|----------|----|
| No. | NOMBRE | ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA | PRESENTE | |
| | | | SI | NO |
| 1 | Ángela Milena Lozano Caicedo | Delegada permanente del Gobernador, Decreto 463 de 2022 | X | |
| 2 | Camila Arismendy Méndez | Directora Instituto Departamental de Cultura | X | |
| 3 | Rafael Ortiz | Delegado Secretaria de Medio Ambiente | X | |
| 4 | Liliana García | Delegada Instituto Departamental de Turismo | X | |
| 5 | Luis Eduardo Perea Caicedo | Representante de las comunidades afrodescendientes | X | |

| | | | | |
|---|--------------------------------|-----------------------|-------------------------------|---------------------------|
|  | FORMATO DE ACTA | | | |
| | CÓDIGO: DE-SIPG-F-03 | VERSIÓN: 01 | FECHA: MAYO DE 2019 | PÁGINA: 3 DE 14 |

ACTA No. 3
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO CULTURAL DEL META

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Lo que significa que se confirma el quórum necesario para realizar la reunión, deliberar y aprobar estos tres (3) planes que se postularan ante ustedes como Consejeros, entonces podemos dar inicio a la sesión.

3. Criterios de intervención.

La Secretaria Técnica manifiesta que los criterios de intervención es ser muy respetuosos y precisos con las intervenciones que vayamos a desarrollar, esto con aras de hacer uso eficiente del tiempo.

4. Lectura y aprobación del acta anterior.

Como Secretaria Técnica indica que el acta fue enviada a los correos personales e institucionales el día, 09 de junio de 2023, con el fin que fuera corregida y ajustada si así lo determinaban necesario, y de acuerdo a lo informado por el equipo colaborador del IDCM manifiestan que no se hizo ninguna observación, sugerencia frente al Acta No. 02 del 13 de abril de 2023, entonces pregunto a los Consejeros si tienen alguna observación al acta enviada el 09 de junio de 2023, después de haberse enviado el Acta No. 2 y no haber hecho corrección alguna creo que no es necesario leerla. La Secretaria Técnica pregunta a los Consejeros si aprueban el Acta No. 02 del 13 de abril de 2023, a lo que los Consejeros respondieron que están de acuerdo con lo estipulado en el Acta No. 02 y que la aprueban, afirmación que manifiestan verbalmente y escriben en el chat de la reunión virtual.

Consejeros presentes, cuatro (4) así:

| CONSEJEROS PRESENTES VIRTUALMENTE | | | | |
|--|------------------------------|---|----------|----|
| No. | NOMBRE | ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA | PRESENTE | |
| | | | SI | NO |
| 1 | Ángela Milena Lozano Caicedo | Delegada permanente del Gobernador, Decreto 463 de 2022 | X | |
| 2 | Camila Arismendy Méndez | Directora Instituto Departamental de Cultura | X | |
| 3 | Rafael Ortiz | Delegado Secretaria de Medio Ambiente | X | |
| 4 | Liliana García | Delegada Instituto Departamental de Turismo | X | |
| 5 | Luis Eduardo Perea Caicedo | Representante de las comunidades afrodescendientes | X | |

Finalizado el proceso de aprobación del Acta No. 2, se recalca que fue enviada a los correos dispuestos por los Consejeros, donde además se dio un plazo para sugerencias y ajustes, sin ninguna observación entonces se sometió a la aprobación de los Consejeros presentes en esta tercera sesión, a lo que respondieron que aprueban el Acta anterior del 13 de abril de 2023.

La Secretaria Técnica insiste en la importancia del registro de asistencia virtual en el Link dispuesto en el chat de esta tercera sesión.

La Secretaria Técnica manifiesta que los tres (3) PES a postular y presentar a ustedes, para que hagan sugerencias y luego se decida la respectiva aprobación, estos PES son:

1. Postulación del Plan Especial de Salvaguardia de las Cocinas Tradicionales de Granada, Fuentedeoro y Lejanías.
2. Plan Especial de Salvaguardia de los Saberes y Conocimientos Tradicionales Asociados a la Pesca en el Rio Meta.

| | | | |
|---|--------------------------------|-----------------------|-------------------------------|
|  | FORMATO DE ACTA | | |
| | CÓDIGO: DE-SIPG-F-03 | VERSIÓN: 01 | FECHA: MAYO DE 2019 |

ACTA No. 3
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO CULTURAL DEL META

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

3. Plan Especial de Salvaguardia para los Espacios Culturales de Memorialización en el Castillo Meta.

Documentos que fueron remitidos con anterioridad a sus correos personales e institucionalizados, con el fin que fueran observados y sugeridos si así lo determinaban conveniente.

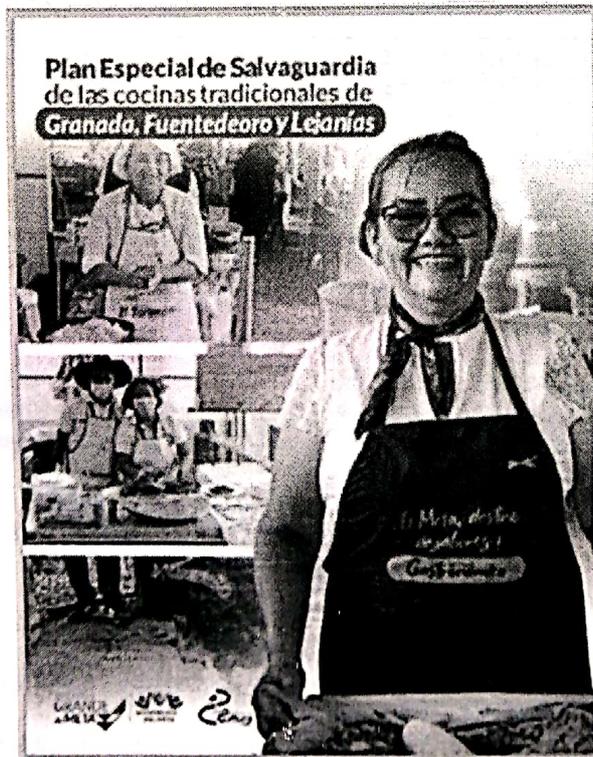
La Secretaria Técnica cede la palabra al señor Edward Aurelio Garzón Ochoa y a Jhon Emerson Moreno Riaño, quien saluda y da la bienvenida a todos los Consejeros del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural del Meta, e inicia con la presentación de los tres (3) PES:

1. Postulación del Plan Especial de Salvaguardia de las Cocinas Tradicionales de Granada, Fuentedeoro y Lejanías.
2. Plan Especial de Salvaguardia de los Saberes y Conocimientos Tradicionales Asociados a la Pesca en el Rio Meta.
3. Plan Especial de Salvaguardia para los Espacios Culturales de Memorialización en el Castillo Meta.

Mi compañero Edward Aurelio Garzón Ochoa del equipo de investigación del IDCM va hacer la respectiva presentación:

El profesional Edward Aurelio Garzón Ochoa del equipo de investigación del IDCM saluda e inicia con la presentación de cada PES:

1. Postulación del Plan Especial de Salvaguardia de las Cocinas Tradicionales de Granada, Fuentedeoro y Lejanías.

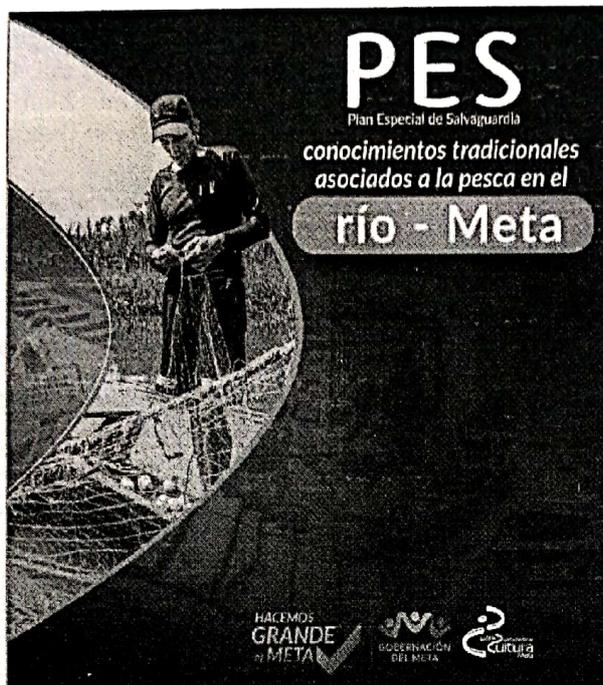


| | | | |
|---|--------------------------------|-----------------------|-------------------------------|
|  | FORMATO DE ACTA | | |
| | CÓDIGO: DE-SIPG-F-03 | VERSIÓN: 01 | FECHA: MAYO DE 2019 |

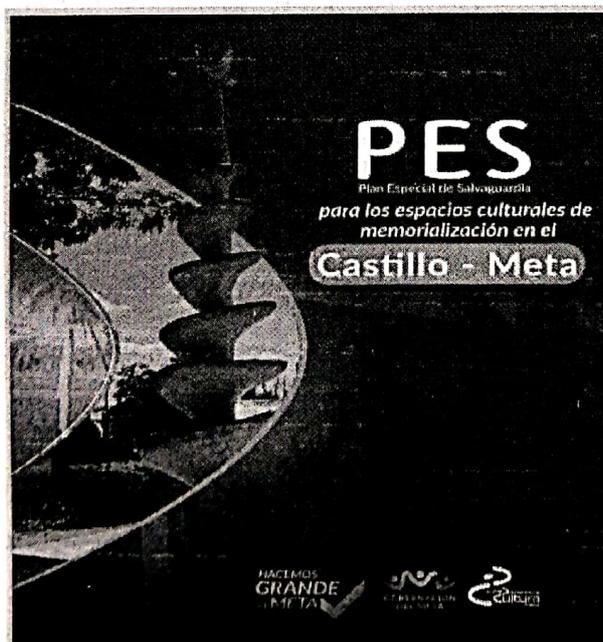
ACTA No. 3
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO CULTURAL DEL META

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

2. Plan Especial de Salvaguardia de los Saberes y Conocimientos Tradicionales Asociados a la Pesca en el Río Meta.



3. Plan Especial de Salvaguardia para los Espacios Culturales de Memorialización en el Castillo Meta.



X

| FORMATO DE ACTA | | | |
|---|--------------|----------|--------------------|
|  | CÓDIGO: | VERSIÓN: | FECHA: |
| | DE-SIPG-F-03 | 01 | MAYO DE 2019 |
| | | | PÁGINA: 6 DE 14 |

ACTA No. 3
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO CULTURAL DEL META

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la intervención se hizo explicación de la forma como fueron construidos los PES, la participación social que tuvieron en su conformación y trabajo de campo que se realizó en la investigación para la construcción de los PES, así mismo el análisis de contextos, la consulta histórica realizada en textos y entrevistas a gestores y portadores de saberes.

El profesional Jhon Emerson Moreno Riaño, coordinador del área de patrimonio del IDCM, toma la palabra y resalta que fue unas investigaciones de patrimonio cultural inmaterial muy bien logradas, pero todo gracias al equipo de trabajo que dispone el IDCM, el Gobernador del Meta y la Directora del IDCM.

Y al terminar esta intervención de presentación de los PES, la Secretaria Técnica toma la palabra y somete a votación los PES, antes preguntar a los Consejeros si están de acuerdo con los PES o si tienen alguna objeción o sugerencia.

Y sugiere que por favor registren su intención de voto en el chat de esta reunión (tercera sesión), y así vamos consolidando la intención de voto de cada Consejero, que al terminar la votación por parte de los Consejeros se establece que quedó de la siguiente manera:

| CONSEJEROS PRESENTES VIRTUALMENTE | | | | |
|-----------------------------------|------------------------------|---|----------|----|
| No. | NOMBRE | ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA | PRESENTE | |
| | | | SI | NO |
| 1 | Ángela Milena Lozano Caicedo | Delegada permanente del Gobernador, Decreto 463 de 2022 | X | |
| 2 | Rafael Ortiz | Delegado Secretaria de Medio Ambiente | X | |
| 3 | Liliana García | Delegada Instituto Departamental de Turismo | X | |
| 4 | Luis Eduardo Perea Caicedo | Representante de las comunidades afrodescendientes | X | |

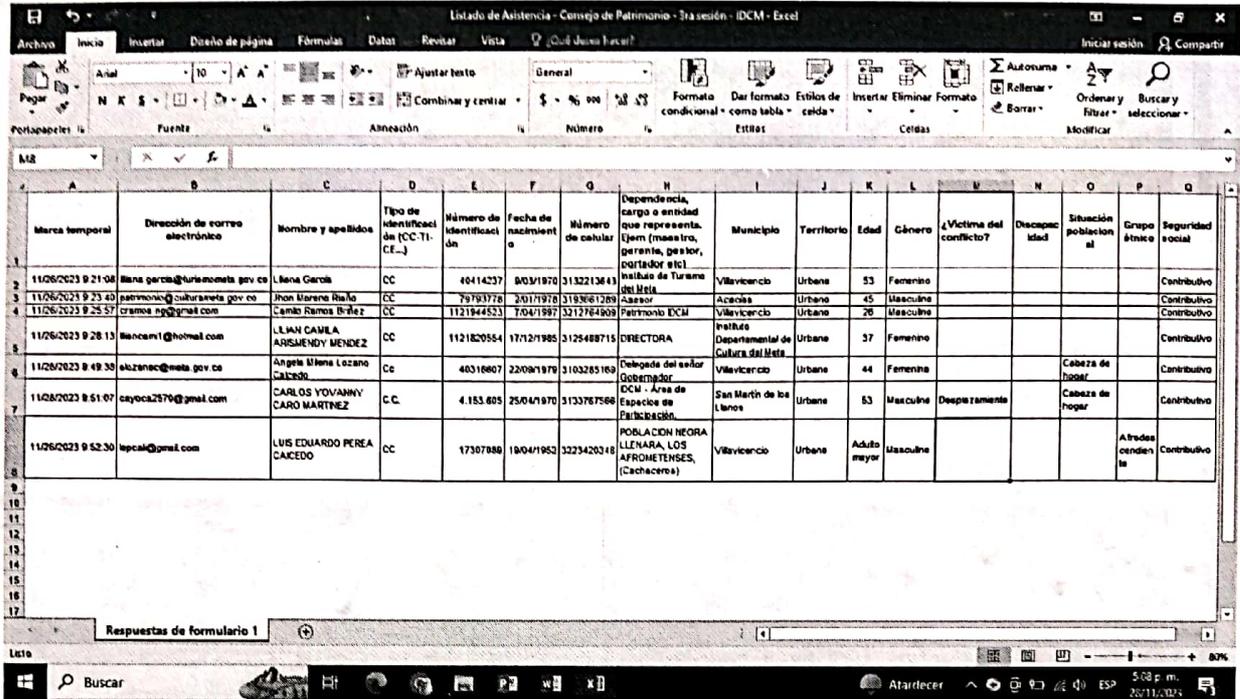
El señor, Consejero, Luis Eduardo Perea Caicedo, Representante de las comunidades afrodescendientes del departamento del Meta, ante el Consejo Departamental de Patrimonio Cultural del Meta, da gracias y manifiesta que es la primera vez que participa de estas decisiones y agrega es una exposición muy rica en salvaguardia de espacios culturales y seguramente van a consolidar la historia de los territorios donde se hicieron estas investigaciones de los tres (3) PES. (...) y habla sobre la consolidación de las comunidades en el departamento del Meta, de las costumbres y saberes tradicionales de las comunidades negras, con el fin que sean tenidas en cuenta en la próxima administración, como hacemos visible los saberes de las comunidades negras en la cultura del Departamento, para que quede una huella histórica.

7) Proposiciones y varios.

La Secretaria Técnica pregunta a los Consejeros si tienen alguna otra proposición o sugerencia y/o intervención. Sin ninguna intervención más y agotado el orden del día damos por terminada esta tercera sesión del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural del Meta, se recalca que el acta será enviada a los correos dispuestos por los Consejeros, donde además se dará un plazo de 8 días para sugerencias y ajustes al Acta, y al termino sin ninguna observación entonces quedará aprobada por los Consejeros presentes en esta tercera sesión del 28 de noviembre de 2023.

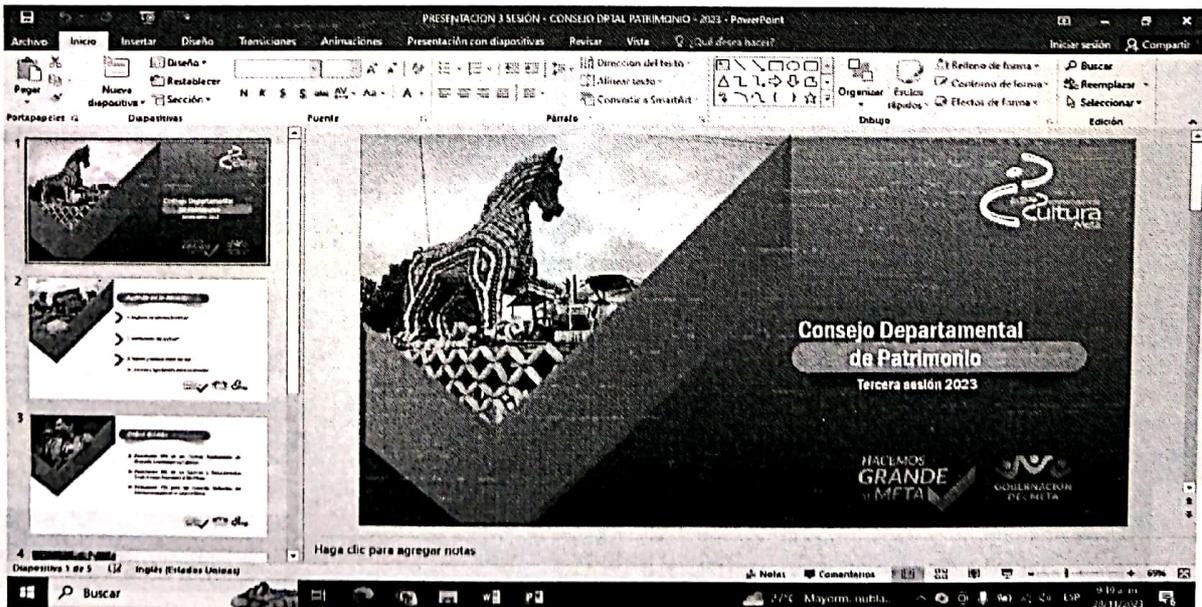
ACTA No. 3
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO CULTURAL DEL META

LISTA DE ASISTENCIA VIRTUAL SESIÓN CDPCM 28-11-2023



| Marca temporal | Dirección de correo electrónico | Nombre y apellidos | Tipo de identificación (CC-TI, CE...) | Número de identificación | Fecha de nacimiento | Número de cédula | Dependencia, cargo o entidad que representa. (jefe, maestros, padres, gestor, portador etc) | Municipio | Territorio | Edad | Género | ¿Victima del conflicto? | Discapacidad | Situación poblacional | Grupos étnicos | Seguridad social |
|--------------------|-----------------------------------|------------------------------|---------------------------------------|--------------------------|---------------------|------------------|---|-------------------------|------------|--------------|-----------|-------------------------|--------------|-----------------------|----------------|------------------|
| 11/06/2023 9:21:04 | liliana.garcia@turismometa.gov.co | Liliana García | CC | 40414237 | 03/1970 | 3132213643 | Instituto de Turismo del Meta | Villavieja | Urbano | 53 | Femenino | | | | | Contributivo |
| 11/06/2023 9:23:43 | pservicio@culturameta.gov.co | Jhon Moreno Bialo | CC | 79783778 | 20/1978 | 3193661289 | Carbor | Acandé | Urbano | 45 | Masculino | | | | | Contributivo |
| 11/06/2023 9:25:57 | cramos.agg@gmail.com | Camilo Ramos Brítez | CC | 1121944523 | 7/04/1987 | 3212784909 | | Villavieja | Urbano | 26 | Masculino | | | | | Contributivo |
| 11/06/2023 9:28:13 | lucianacm1@hotmail.com | LIAN CAMILA ARISMENDY MENDEZ | CC | 1121820554 | 17/12/1985 | 3125488715 | DIRECTORA Instituto Departamental de Cultura del Meta | Villavieja | Urbano | 37 | Femenino | | | | | Contributivo |
| 11/06/2023 9:49:30 | alozenec@meta.gov.co | Angela Elena Lozano Cabedo | Ce | 40318807 | 22/09/1979 | 3103285169 | Delegada del señor Gobernador DCM - Área de Espacios de Participación | Villavieja | Urbano | 44 | Femenino | | | Cabeza de hogar | | Contributivo |
| 11/06/2023 9:51:07 | cayoca2370@gmail.com | CARLOS YOVANNY CARO MARTINEZ | C.C. | 4.153.805 | 25/04/1970 | 3133787589 | | San Martín de los Andes | Urbano | 53 | Masculino | Desplazamiento | | Cabeza de hogar | | Contributivo |
| 11/06/2023 9:52:30 | lupcal@gmail.com | LUIS EDUARDO PERA CACEDO | CC | 17307080 | 18/04/1952 | 3223420310 | POBLACION HEORA LLENARA, LOS AFROMETENSES, (Cachaceros) | Villavieja | Urbano | Adulto mayor | Masculino | | | | Afrosandino | Contributivo |

Presentación Planes Especiales de Salvaguardia (PES) para aprobación por el Consejo Departamental de Patrimonio Cultural del Meta.

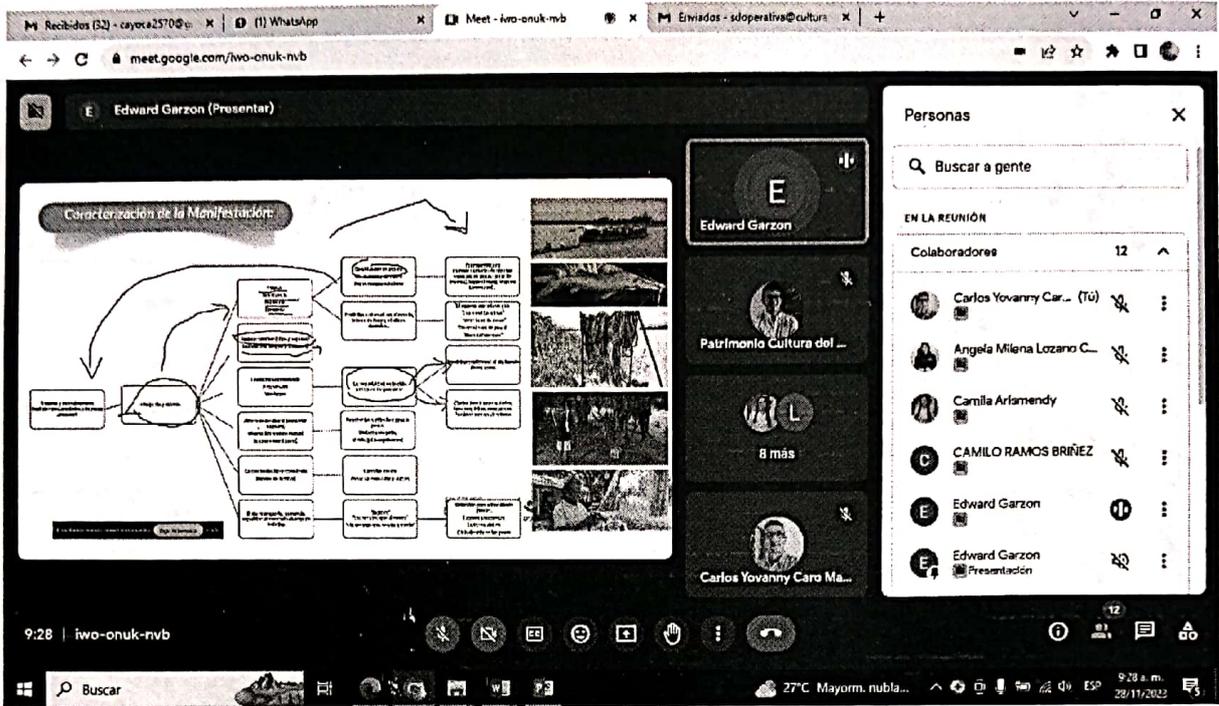


| | | | | |
|---|--------------------------------|-----------------------|-------------------------------|---------------------------|
|  | FORMATO DE ACTA | | | PÁGINA: 8 DE 14 |
| | CÓDIGO: DE-SIPG-F-03 | VERSIÓN: 01 | FECHA: MAYO DE 2019 | |

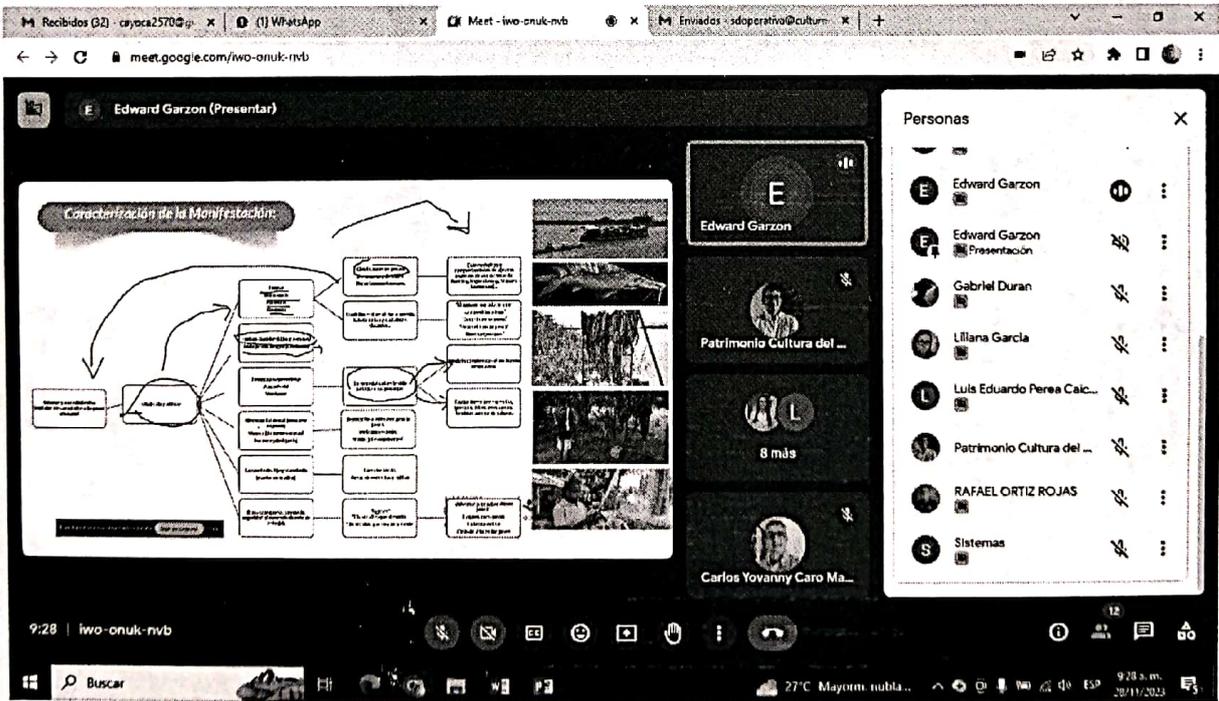
ACTA No. 3 CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO CULTURAL DEL META



ACTA No. 3
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO CULTURAL DEL META

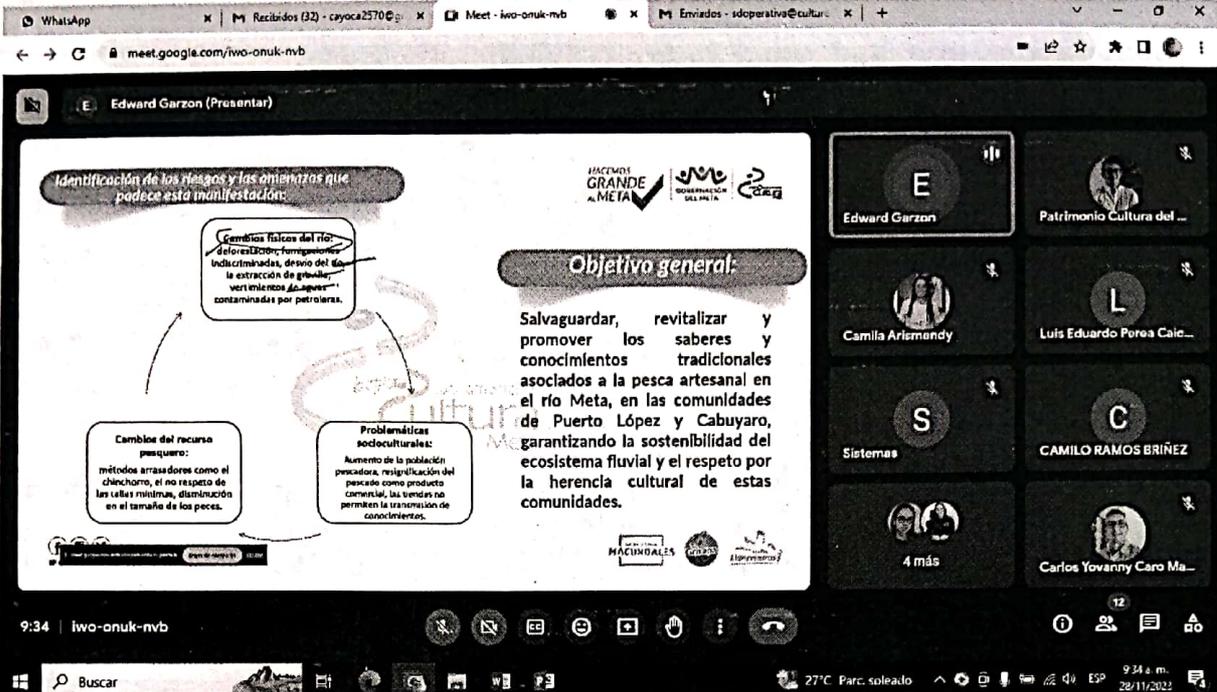


The screenshot shows a Google Meet interface. The main content is a presentation slide titled "Caracterización de la Manifestación". The slide contains a complex flowchart with several boxes and arrows. The boxes contain text in Spanish, such as "El patrimonio cultural es el conjunto de bienes materiales, inmateriales e híbridos que forman parte de la herencia de una comunidad o sociedad, y que son reconocidos como tales por ella." and "El patrimonio cultural es un recurso que puede ser utilizado para el desarrollo sostenible de una comunidad o sociedad." To the right of the flowchart are several small images showing cultural heritage sites. On the right side of the Meet window, there is a "Personas" panel with a search bar and a list of participants. The list includes "Carlos Yovanny Car...", "Angela Milena Lozano C...", "Carolina Arlamendy", "CAMILO RAMOS BRIÑEZ", "Edward Garzon", and "Edward Garzon Presentación". The bottom of the window shows the system tray with the time 9:28 and date 28/11/2022.



This screenshot is similar to the one above, showing the same Google Meet session. The presentation slide is still visible, but the "Personas" panel on the right is scrolled down, showing a different set of participants: "Edward Garzon", "Edward Garzon Presentación", "Gabriel Duran", "Liliana Garcia", "Luis Eduardo Perea Cal...", "Patrimonio Cultura del...", "RAFAEL ORTIZ ROJAS", and "Sistemas". The system tray at the bottom shows the same time and date.

ACTA No. 3
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO CULTURAL DEL META



Identificación de los riesgos y los amenazas que padece esta manifestación:

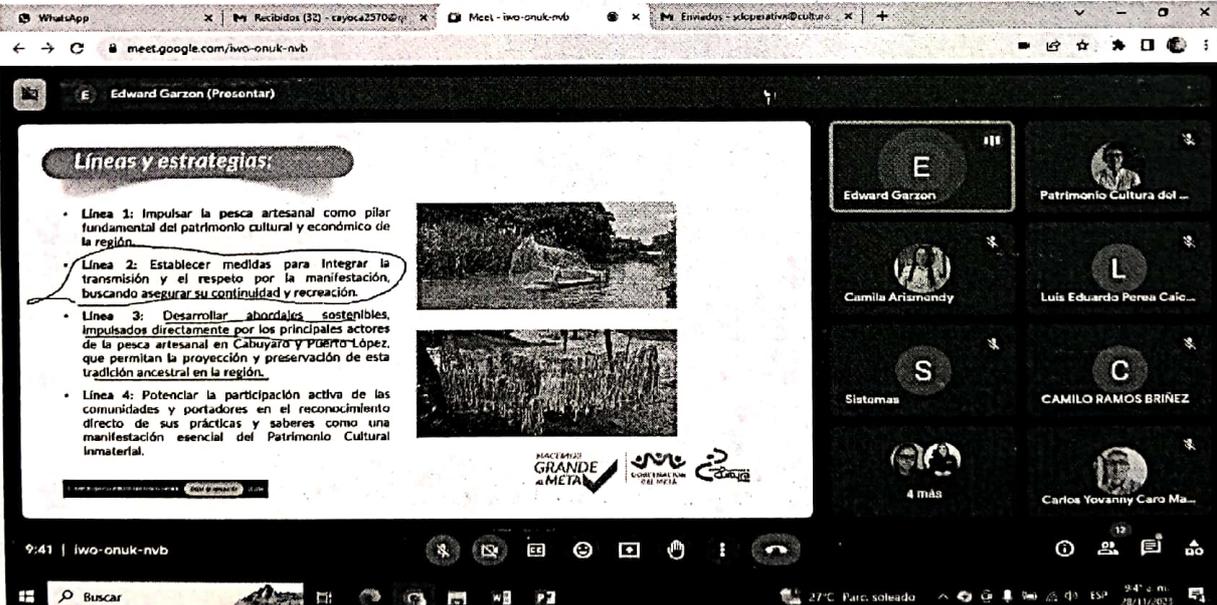
Cambios físicos del río: deforestación, fumigaciones indiscriminadas, despojo del río, la extracción de grava, vertimientos de aguas contaminadas por petroleras.

Cambios del recurso pesquero: métodos arrastradores como el chichero, el no respeto de las leyes mínimas, disminución en el tamaño de los peces.

Problemáticas socioculturales: Aumento de la población pesquera, resignificación del pescado como producto comercial, las ventas no permiten la transmisión de conocimientos.

Objetivo general: Salvaguardar, revitalizar y promover los saberes y conocimientos tradicionales asociados a la pesca artesanal en el río Meta, en las comunidades de Puerto López y Cabuyaro, garantizando la sostenibilidad del ecosistema fluvial y el respeto por la herencia cultural de estas comunidades.

Logos: HACIENDA GRANDE META, GOBIERNO DEL META, MACINDIALES, SISP, SISP.



Líneas y estrategias:

- Línea 1: Impulsar la pesca artesanal como pilar fundamental del patrimonio cultural y económico de la región.
- Línea 2: Establecer medidas para Integrar la transmisión y el respeto por la manifestación, buscando asegurar su continuidad y recreación.
- Línea 3: Desarrollar abordajes sostenibles, impulsados directamente por los principales actores de la pesca artesanal en Cabuyaro y Puerto López, que permitan la proyección y preservación de esta tradición ancestral en la región.
- Línea 4: Potenciar la participación activa de las comunidades y portadores en el reconocimiento directo de sus prácticas y saberes como una manifestación esencial del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Logos: HACIENDA GRANDE META, GOBIERNO DEL META, MACINDIALES, SISP, SISP.

OTRO PLAN



FORMATO DE ACTA

CÓDIGO:
DE-SIPG-F-03

VERSIÓN:
01

FECHA:
MAYO DE 2019

PÁGINA:
12 DE 14

ACTA No. 3 CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO CULTURAL DEL META

Líneas y estrategias:

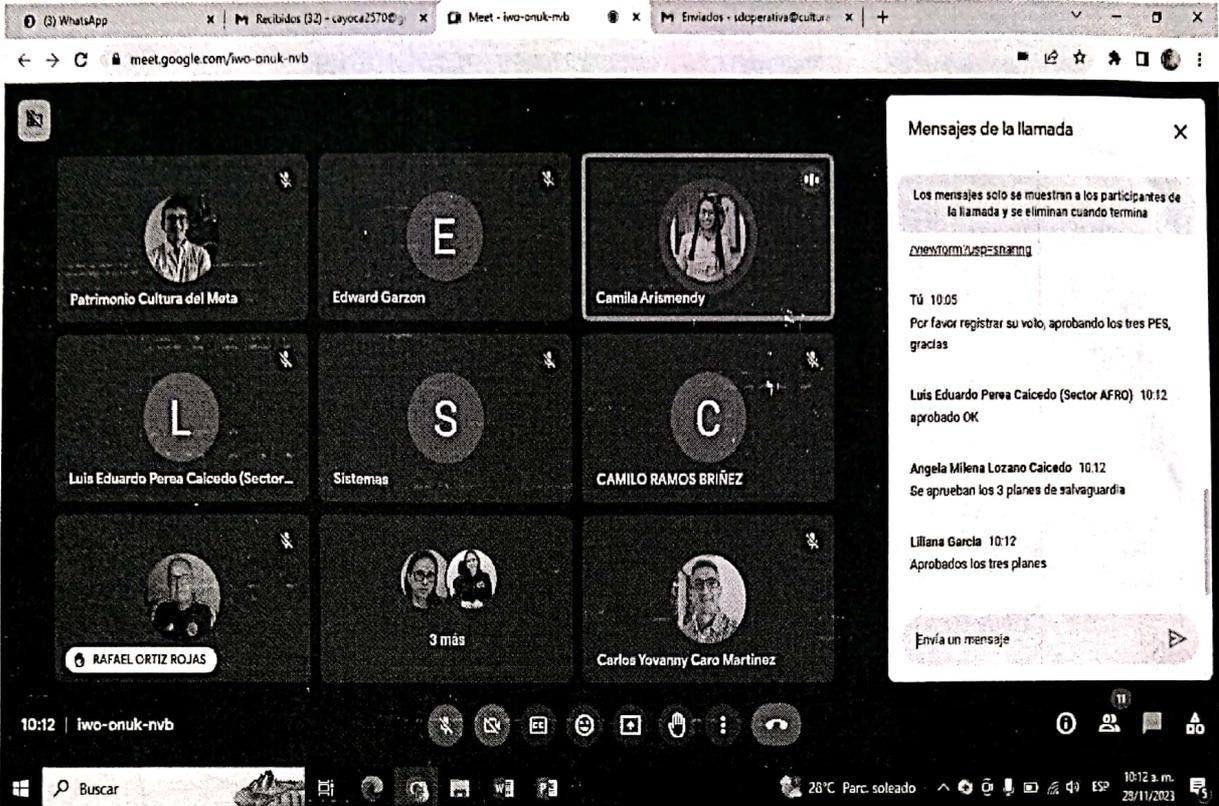
- Línea 1. Gestión Ambiental Sostenible: Implementar prácticas de conservación ambiental que poseen los ecosistemas de donde provienen los ingredientes de las cocinas tradicionales ariarenses.
- Línea 2. Investigación y Documentación: Incentivar la investigación y documentación sistemática de las cocinas tradicionales, preservando su historia y métodos a través de publicaciones y archivos digitales.
- Línea 3. Mercados Locales: Apoyar y expandir los mercados campesinos, asegurando una plataforma para la venta y distribución de productos locales que son esenciales en la cocina tradicional.
- Línea 4. Turismo Responsable: Desarrollar programas de turismo cultural y ecoturismo que eduquen a visitantes sobre la cocina tradicional ariarensis y promuevan la apreciación de estas prácticas.
- Línea 5. Educación y Transmisión: Establecer talleres y programas de nutrición que faciliten el intercambio de conocimientos y prácticas entre cocineros tradicionales y las nuevas generaciones, asegurando la transmisión del patrimonio culinario.

9:51 | iwo-onuk-nvb

10:06 | iwo-onuk-nvb

| | | | |
|---|--------------------------------|-----------------------|-------------------------------|
|  | FORMATO DE ACTA | | |
| | CÓDIGO: DE-SIPG-F-03 | VERSIÓN: 01 | FECHA: MAYO DE 2019 |

ACTA No. 3
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO CULTURAL DEL META



Mensajes de la llamada

Los mensajes solo se muestran a los participantes de la llamada y se eliminan cuando termina

10:05
Tú
Por favor registrar su voto, aprobando los tres PES, gracias

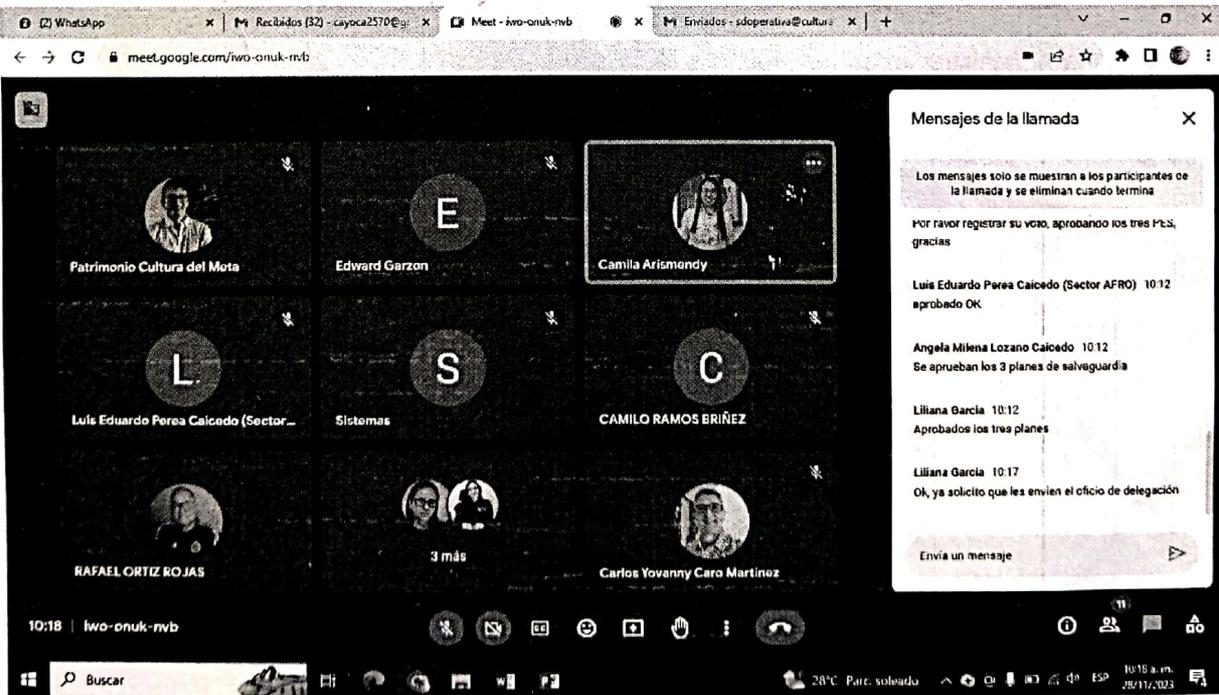
Luis Eduardo Perea Caicedo (Sector AFRO) 10:12
aprobado OK

Angela Milena Lozano Caicedo 10:12
Se aprueban los 3 planes de salvaguardia

Liliana Garcia 10:12
Aprobados los tres planes

Envia un mensaje

10:12 | iwo-onuk-nvb



Mensajes de la llamada

Los mensajes solo se muestran a los participantes de la llamada y se eliminan cuando termina

Por favor registrar su voto, aprobando los tres PES, gracias

Luis Eduardo Perea Caicedo (Sector AFRO) 10:12
aprobado OK

Angela Milena Lozano Caicedo 10:12
Se aprueban los 3 planes de salvaguardia

Liliana Garcia 10:12
Aprobados los tres planes

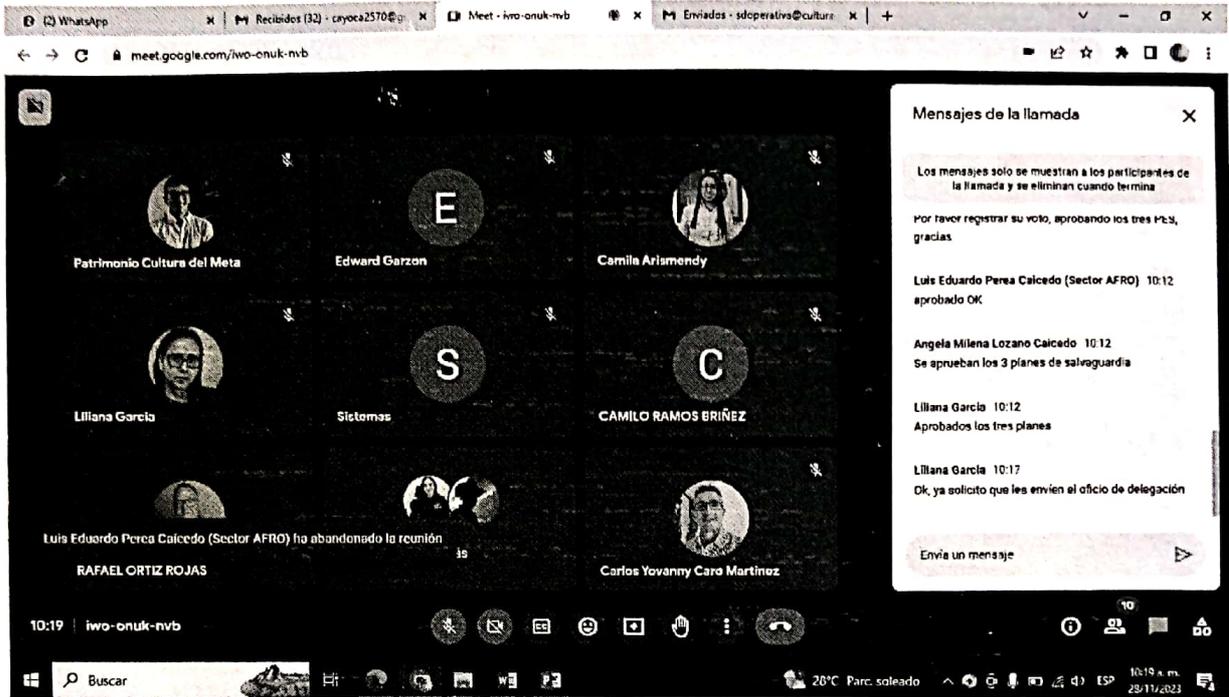
Liliana Garcia 10:17
Ok, ya solicito que les envíen el oficio de delegación

Envia un mensaje

10:18 | iwo-onuk-nvb

| | | | |
|---|--------------------------------|-----------------------|-------------------------------|
|  | FORMATO DE ACTA | | |
| | CÓDIGO: DE-SIPG-F-03 | VERSIÓN: 01 | FECHA: MAYO DE 2019 |

ACTA No. 3
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO CULTURAL DEL META




ÁNGELA MILENA LOZANO CAICEDO
Secretaria Administrativa Gobernación del Meta
Delegada permanente del Gobernador
Ante el CDPCM
Decreto N.º. 463 de 2020



LILIAN CAMILA ARISMENDY MENDEZ
Directora IDCM
Secretaria Técnica Consejo Departamental
de Cultura